

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CORRECCIÓN de errores en la Resolución de 14 de diciembre de 2012 de esta Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de tarifas de autotaxi del municipio de Sevilla (BOJA núm. 49, de 12.3.2013). (PP. 806/2013).

Se procede a la corrección de errores en la Resolución de 14 de diciembre de 2012 de esta Dirección General de Relaciones Financieras con las Corporaciones Locales, por la que se autoriza la modificación de tarifas de autotaxi del municipio de Sevilla (BOJA núm. 49, de 12 de marzo de 2013) como consecuencia de la subsanación mediante acuerdo plenario del error advertido en la tarifa «A» del Aeropuerto existente en el acuerdo que motivó la citada Resolución, ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía en los siguientes términos:

Donde dice:

Tarifa «A» Aeropuerto.

Tarifa congelada equivalente a la del año 2012.

- Supuesto de horario tarifa 1.1.: Tarifa A.1.	21,89 €
- Supuesto de horario tarifa 1.2.: Tarifa A.2.	24,41 €
- Supuesto de horario tarifa 1.3.: Tarifa A.3.	30,50 €

Debe decir:

Tarifa «A» Aeropuerto.

Tarifa congelada en cuantía equivalente a la del año 2012.

Tarifa 1.1. Se aplicará en los servicios urbanos realizados desde o hasta el Aeropuerto de lunes a viernes, en días laborables de 7,00 a 21,00 horas.

Tarifa 1.2. Se aplicará en los servicios urbanos realizados desde o hasta el Aeropuerto:

- De lunes a viernes laborables de 00,00 a 7,00 horas y de 21,00 a 24,00 horas.
- En sábados, domingos y festivos de 00,00 a 24,00 horas.
- En Semana Santa, de Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección, y durante la Feria de Abril, de martes a domingo, desde la 7,00 horas hasta las 21,00 horas.
- Los días 24 y 31 de diciembre, desde las 00,00 horas hasta las 24,00 horas.

Tarifa 1.3. Se aplicará en los servicios urbanos realizados desde o hasta el Aeropuerto en Semana Santa, de Domingo de Ramos a Domingo de Resurrección, y durante la Feria de Abril, de martes a domingo, de 00,00 horas a 7,00 horas y de 21,00 horas a 24,00 horas.

Tarifa A.1	21,89 €
Tarifa A.2	24,41 €
Tarifa A.3	30,50 €